PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.
Almagro N32-48 y Whymper
Casilla: 17-21-1915
Quito - Ecuador
Teléfono: (593) 2 2562288
Fax: (593) 2 2567010

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
accionistas de

Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A.

Quito, 17 de marzo del 2004

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Según se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, la Administración de la Compañía, por medio de la Asociación de Industriales Licoreros del Ecuador (ADILE) impugnó ante el Honorable Tribunal Distrital de lo Fiscal y Tributario de Quito el contenido de la Resolución No. 004 expedida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el 6 de enero del 2000, relacionada con la actualización con carácter retroactivo, de los precios referenciales para la liquidación y determinación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) por los años 1997, 1998 y 1999 de los principales productos alcohólicos. El Servicio de Rentas Internas (SRI) plantea que las

PRICEWATERHOUSECOOPERS

A los miembros del Directorio y
accionistas de
Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A.
Quito, 17 de marzo del 2004

compañías fabricantes de bebidas alcohólicas debieron emplear estos precios en el cálculo del ICE sobre las ventas efectuadas en dichos años. La Compañía empleó los precios referenciales publicados durante el año 1996 por cuanto hasta antes de la emisión de la Resolución No.004 no se había emitido publicación o actualización de los precios referenciales por parte del Ministerio de Finanzas según lo establecía el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Adicionalmente, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 17 de febrero del 2003 emitió la Orden de Determinación No. 48 para proceder a determinar las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes a los tributos de ICE e IVA del ejercicio 1997. La Compañía por su parte presentó una impugnación a dicha Orden de Determinación indicando que la facultad determinadora de la Administración Tributaria había caducado, dicha impugnación no fue aceptada por parte de la autoridad tributaria. Sin embargo, y por sugerencia de sus asesores legales, la Compañía accedió a que durante el mes de septiembre del 2003, el SRI efectúe la inspección de registros contables de la Compañía. El 11 de febrero del 2004, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía el Acta de Determinación No. 11700104ATIADCM00002 reclamando el pago del ICE e IVA del año 1997 calculado con base en los precios de venta al público, generando un reclamo de aproximadamente US$560,000 adicionales al ICE e IVA cancelados por la Compañía en dicho año. El 5 de marzo del 2004, los asesores legales de la Compañía presentaron un reclamo administrativo respecto de la referida Acta de Determinación pidiendo que la autoridad tributaria declare improcedente el acto de determinación iniciado. Hasta la fecha de preparación de estos estados financieros, el Servicio de Rentas Internas (SRI) no ha emitido ninguna Orden de Determinación para los años 1998 y 1999, ni se ha iniciado ninguna acción tributaria sobre los años subsiguientes.

La Administración de la Compañía, considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable en ambos procesos, posición respaldada por el criterio de los asesores legales y tributarios de ADILE y/o de la Compañía, según corresponda. Debido a que desconocemos el resultado final de estos procesos, no es posible en estos momentos estimar razonablemente el monto de los pagos, si los hubiere, que podrían generarse en la resolución de estas contingencias. En la Nota 5 a los estados financieros, la Administración de la Compañía informa los criterios utilizados para la determinación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), los cuales podrían eventualmente no ser compartidos por la autoridad tributaria competente.

PricewaterhouseCoopers
No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011

Ramiro Cruz de la Vega
Apoderado
No. de Licencia
Profesional: 14760

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2003	2002
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes		790,729	20,181
Documentos y cuentas por cobrar			
Comerciales		1,649,718	1,357,898
Anticipo a proveedores		-	194,430
Empleados		99,804	56,356
Impuestos retenidos		52,791	98,077
Otros		136,343	252,501
		1,938,656	1,959,262
Inventarios	3	3,191,977	3,745,447
Gastos pagados por anticipado		489,143	338,350
Total del activo corriente		6,410,505	6,063,240
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, menos depreciación acumulada	4	1,337,495	1,427,346
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS		1,287	21,317
		7,749,287	7,511,903

Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2003	2002
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros bancarios		-	40,796
Cuentas por pagar			
Proveedores		320,294	639,674
Otros		172,949	253,461
		493,243	933,931
Pasivos acumulados			
Impuestos sobre los productos vendidos	6	2,433,301	338,487
Sueldos y beneficios sociales	6	288,791	594,793
Impuesto a la renta y otros	6	389,670	780,113
Otros	6	240,751	829,826
		3,352,513	2,543,219
Total del pasivo corriente		3,845,756	3,477,150
PASIVOS A LARGO PLAZO	6	274,686	214,882
PATRIMONIO (Véase estados adjuntos)		3,628,845	3,819,871
		7,749,287	7,511,903

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.

Mauricio Burbano de Lara
Gerente General

Fausto Herrera
Gerente Financiero

Byron Pacheco
Contador

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2003	2002
Ventas netas		10,463,552	12,076,821
Costo de productos vendidos		(5,838,222)	(6,580,612)
Utilidad bruta		4,625,330	5,496,209
Gastos de mercadeo		(1,235,819)	(1,641,365)
Gastos generales y de administración		(1,142,214)	(1,029,272)
Utilidad operacional		2,247,297	2,825,572
Otros gastos			
Intereses pagados		(50,816)	(74,263)
Misceláneos - neto		(101,030)	(59,539)
		(151,846)	(133,802)
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		2,095,451	2,691,770
Participación de trabajadores en las utilidades	5	(242,680)	(519,046)
Impuesto a la renta	5	(343,797)	(735,315)
Utilidad neta del año		1,508,974	1,437,409

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.

Mauricio Burbano de Lara
Gerente General

Fausto Herrera
Gerente Financiero

Byron Pacheco
Contador

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital Social (1)	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades No Distribuidas	Total
Saldos al 1 de enero del 2002	74,520	37,260	1,673,718	1,996,964	3,782,462
Resoluciones de la Junta General de Accionistas del 22 de marzo del 2002					
Dividendos en efectivo	-	-	-	(1,400,000)	(1,400,000)
Utilidad neta del año				1,437,409	1,437,409
Saldos al 1 de enero del 2003	74,520	37,260	1,673,718	2,034,373	3,819,871
Resoluciones de la Junta General de Accionistas del 25 de marzo del 2003					
Dividendos en efectivo	-	-	-	(1,700,000)	(1,700,000)
Utilidad neta del año				1,508,974	1,508,974
Saldos al 31 de diciembre del 2003	74,520	37,260	1,673,718	1,843,347	3,628,845

(1) Representado por acciones de valor nominal US$1 cada una.

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.

Mauricio Burbano de Lara
Gerente General

Fausto Herrera
Gerente Financiero

Byron Pacheco
Contador

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2003	2002
Flujo de fondos de las operaciones:			
Utilidad neta del período		1,508,974	1,437,409
Más cargos a resultados que no representan movimiento de fondos:			
Depreciación	4	211,048	234,558
Provisión para para inventarios obsoletos	6	9,105	32,859
Provisión para jubilación patronal e indemizaciones, neto	6	59,804	57,457
		279,957	324,874
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		20,606	(304,212)
Inventarios		544,365	(677,021)
Gastos pagados por anticipado		(150,793)	(62,136)
Cuentas por pagar		(399,892)	503,554
Pasivos acumulados		809,294	424,790
		823,580	(115,025)
Fondos netos generados en las operaciones		2,612,511	1,647,258
Flujo de fondos de las actividades de inversión:			
Incremento de propiedad, planta y equipo - neto	4	(121,197)	(288,652)
Incremento de cargos diferidos y otros activos		20,030	43,255
Fondos netos utlizados en actividades de inversión		(101,167)	(245,397)
Flujo de fondos de las actividades de financiamiento			
(Disminución) Incremento obligaciones financieras		(40,796)	5,542
Pago de dividendos		(1,700,000)	(1,400,000)
Fondos netos utilizados en actividades de financiamiento		(1,740,796)	(1,394,458)
Incremento neto de fondos		770,548	7,403
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		20,181	12,778
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		790,729	20,181

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.

Mauricio Burbano de Lara	Fausto Herrera	Byron Pacheco
Gerente General	Gerente Financiero	Contador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

NOTA 1 - OPERACIONES

Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A., fue creada mediante la fusión de las compañías Industria Licorera Hispanoamericana ILSA S.A. y la Compañía Corporación de Servicios S.A. (CORPSERSA), según consta en el acta de constitución del 5 de agosto de 1997 e inscripción en el registro mercantil del 30 de octubre de 1997. El objeto de la Compañía es la fabricación, distribución, mercadeo y comercialización de bebidas alcohólicas en general, destinados al mercado nacional o a la exportación.

A partir de año 2001, la Compañía experimentó una reducción en sus ventas debido principalmente a la alta competencia formal e informal en el mercado nacional. Por ello, la Administración de la Compañía decidió concentrar sus esfuerzos en el crecimiento de sus ventas durante los próximos años, mediante el fortalecimiento de sus productos actuales, introducción de nuevos productos y el lanzamiento de nuevas presentaciones de los productos existentes, así como también la reducción de sus gastos operativos, la implementación de nuevas estrategias de mercadeo y la optimización de sus procesos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC No. 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

b) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para producto terminado, alcohol, productos en proceso, materias primas, materiales de operación y materiales de mercadeo utilizando el método promedio ponderado. El saldo del rubro no excede el valor del mercado de los inventarios.

Se constituye una provisión con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estado, lento movimiento o no aptos para el consumo, utilización o comercialización.

Es práctica de la Compañía el clasificar la cantidad total de inventario de alcohol como un activo corriente, a pesar que una parte de dicho inventario no será utilizado dentro del año, debido al proceso de añejamiento, el cual dura aproximadamente entre 1 y 5 años.

c) Propiedades, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC No. 17, según corresponda menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

d) Cargos diferidos y otros activos -

Constituyen principalmente gastos relacionados con el derecho de marcas de licores que posee la Compañía, los cuales son amortizados en 5 años. Los cargos diferidos y otros se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC No. 17, según corresponda, menos la amortización acumulada.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

e) **Jubilación patronal e indemnizaciones -**

El costo del beneficio jubilatorio y las indemnizaciones por terminación de contratos laborales a cargo de la Compañía, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los gastos del ejercicio con base en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

f) **Impuesto a la renta -**

Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

g) **Participación de los trabajadores en las utilidades -**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h) **Reserva de capital -**

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3 - INVENTARIOS

(Véase página siguiente)

NOTA 3 - INVENTARIOS
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, comprende:

	2003	2002
Productos en proceso (1)	2,006,114	1,908,276
Producto terminado	469,869	581,327
Materias primas	407,662	863,741
Alcohol	126,694	142,665
Materiales en operación	92,880	67,654
Materiales de mercadeo	24,256	-
Inventarios obsoletos, rechazados y en mal estado (2)	27,534	59,036
Materias primas y materiales en tránsito	39,684	135,347
	3,194,693	3,758,046
Provisión para inventarios rechazados y productos en mal estado	(2,716)	(12,599)
Total al 31 de diciembre	3,191,977	3,745,447

(1) Incluye US$1,867,324 (US$1,783,981 en el año 2002) de alcohol en proceso de añejamiento.

(2) El saldo del rubro al 31 de diciembre del 2003 incluye US$24,818 (US$46,437 – 2002) de inventarios rechazados o en mal estado cuyo reclamo se está efectuando al proveedor. En caso de no ser aceptado el reclamo se procede a su provisión y destrucción.

NOTA 4 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, comprende:

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

	2003	2002	Tasas de depreciación
Mejoras en terrenos	25,832	25,832	5
Edificios (1)	506,053	474,372	5
Instalaciones (1)	361,987	337,204	10
Maquinaria y equipo (1)	2,083,439	1,985,965	10
Equipo de procesamiento de datos	445,955	437,743	20 y 33
Muebles y enseres	132,775	126,004	10
Equipo de transporte	178,763	163,713	20
	3,734,804	3,550,833	
Menos:			
Depreciación acumulada	(2,747,183)	(2,560,867)	
	987,621	989,966	
Proyectos en proceso	17,815	105,321	
Terrenos (1)	332,059	332,059	
Total al 31 de diciembre	1,337,495	1,427,346	

(1) Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, existen hipotecas abiertas sobre estos bienes, en garantía de líneas de crédito bancarias.

El movimiento del período del rubro durante el año es el siguiente:

	2003	2002
Saldo al 1 de enero	1,427,346	1,373,252
Adiciones netas del año	121,197	288,652
Depreciación del año	(211,048)	(234,558)
Total al 31 de diciembre	1,337,495	1,427,346

NOTA 5 - IMPUESTOS

Impuesto a la Renta .-

Situación fiscal

Los años 2000 al 2003 aún están sujetos a una posible fiscalización.

NOTA 5 - IMPUESTOS
(Continuación)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2003 y 2002 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía utilizó la tasa del 25%.

La determinación de las provisiones para impuesto a la renta y participación a trabajadores se estableció de la siguiente manera:

	2003	2002
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	2,095,451	2,691,770
+ Castos no deducibles (1)	199,709	768,537
(-) Reversión de gastos no deducibles de años anteriores (2)	(677,291)	-
Base para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades	1,617,869	3,460,307
Participación de los trabajadores en las utilidades 15%	(242,680)	(519,046)
Base gravable para la determinación del Impuesto a la renta	1,375,189	2,941,261
Impuesto a la renta (25%)	343,797	735,315

(1) Al 31 de diciembre del 2003, corresponde fundamentalmente a la provisión de intereses por obligaciones tributarias pendientes de pago. Al 31 de diciembre del 2002, corresponde en su mayoría a la provisión para contingencias fiscales.

(2) Corresponde a la reversión de provisiones para contingencias fiscales consideradas no deducibles en años anteriores, las cuales al 31 de diciembre del 2003 constituyen un pasivo cierto. La Administración de la Compañía decidió utilizar la referida provisión para la cancelación de impuestos en enero del 2004. Ver Nota 6 (1) y (3).

Impuesto a los Consumos Especiales.-

La Compañía determina el Impuesto a los Consumos Especiales en base a los siguientes criterios:

(Véase página siguiente)

NOTA 5 - IMPUESTOS
(Continuación)

Años	Base para determinación y liquidación
1997 a 1999	Precios referenciales 1996
2000	Precios referenciales 2000
2001	Precios referenciales 2001
2002 (1)	Precios referenciales 2002
2003 (1)	Precios referenciales 2002

(1) A partir del mes de septiembre del año 2002 y hasta diciembre del 2003, la Compañía determinó el ICE con base en los precios referenciales publicados para el año 2000. La Compañía, con base en los argumentos de sus asesores tributarios y siguiendo un criterio de prudencia constituyó una provisión con cargo a los resultados del ejercicio 2002 y 2003, por la diferencia entre los precios referenciales publicados del año 2000 y los publicados en el 2002 en la prensa nacional, aunque no fue incluido en el Registro Oficial correspondiente y por lo tanto la Administración de la Compañía considera que no se había emitido publicación o actualización de los precios referenciales por parte del Ministerio de Finanzas según lo establecía el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario (LRTI). El 26 de enero del 2004, la Administración de la Compañía decidió utilizar la referida provisión para cancelar impuestos por un monto total de US$2,304,670, con lo cual la base para la determinación y liquidación del ICE de los años 2002 y 2003 fueron los precios referenciales del 2002. Ver además Nota 6 (1) y (3).

Impuesto al Valor Agregado.-

Las normas tributarias vigentes establecen que el Impuesto al Valor Agregado es determinado en función del valor de la venta más el Impuesto a los Consumos Especiales correspondiente.

Contingencias fiscales.-

La Administración de la Compañía, por medio de la Asociación de Industriales Licoreros del Ecuador (ADILE) ha impugnado ante el Honorable Tribunal Distrital de lo Fiscal y Tributario de Quito el contenido de la Resolución No. 004 expedida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el 6 de enero del 2000, relacionada con la actualización con carácter retroactivo, de los precios referenciales para la liquidación y determinación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) por los años 1997, 1998 y 1999 de los principales productos alcohólicos. El Servicio de Rentas Internas (SRI) plantea que las compañías fabricantes de bebidas alcohólicas debieron emplear estos precios en el cálculo del ICE sobre las ventas efectuadas en dichos años. La Compañía empleó los precios referenciales publicados durante el año 1996 por cuanto hasta antes de la emisión de la Resolución No.004 no se

NOTA 5 - IMPUESTOS
(Continuación)

había emitido publicación o actualización de los precios referenciales por parte del Ministerio de Finanzas según lo establecía el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). La Administración de la Compañía, considerando que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por los asesores legales de ADILE, no ha efectuado provisión alguna para cubrir este reclamo.

Adicionalmente, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 17 de febrero del 2003 emitió la Orden de Determinación No. 48 para proceder a determinar las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes a los tributos de ICE e IVA del ejercicio 1997. La Compañía por su parte presentó una impugnación a dicha Orden de Determinación indicando que la facultad determinadora de la Administración Tributaria había caducado, dicha impugnación no fue aceptada por parte de la autoridad tributaria. Sin embargo, y por sugerencia de sus asesores legales, la Compañía accedió a que durante el mes de septiembre del 2003, el SRI efectúe la inspección de registros contables de la Compañía. El 11 de febrero del 2004, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía el Acta de Determinación No. 11700104ATIADCM00002 reclamando el pago del ICE e IVA del año 1997 calculado con base en los precios de venta al público, generando un reclamo de aproximadamente US$560,000 adicionales al ICE e IVA cancelados por la Compañía en dicho año. El 5 de marzo del 2004, los asesores legales de la Compañía presentaron un reclamo administrativo respecto de la referida Acta de Determinación pidiendo que la autoridad tributaria declare improcedente el acta de terminación iniciado. Hasta la fecha de preparación de estos estados financieros, el Servicio de Rentas Internas (SRI) no ha emitido ninguna Orden de Determinación para los años 1998 y 1999. La Administración de la Compañía, considerando que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por sus asesores legales, no ha efectuado provisión alguna para cubrir este reclamo ni ha considerado eventuales reclamos sobre los años 1998 y 1999.

Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía basada en lo señalado en la Resolución No.0018 del Servicio de Rentas Internas, mantenía pendiente un proceso de reclamo presentado a dicha Entidad en concepto de pagos realizados en exceso sobre los valores declarados del ICE, correspondientes a los meses de enero del 2001 hasta el mes de agosto del 2002 por un monto de aproximadamente US$2,450,000. Este reclamo fue negado por el Director Regional del Servicio de Rentas Internas mediante resolución del 25 de abril del 2003. El 23 de mayo del 2003 la Compañía, con auspicio de sus abogados, presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 una acción contenciosa – tributaria en contra de la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas. El 13 de febrero del 2004, la Administración de la Compañía decidió desistir del proceso de reclamo de pago indebido mencionado anteriormente.

NOTA 6 - PROVISIONES

El siguiente es un resumen de los movimientos, durante los años 2003 y 2002, de las cuentas de provisiones:

	2003			
	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
Provisión para inventarios obsoletos	12,599	9,105	18,988	2,716
Impuestos sobre los productos vendidos (1)	338,487	4,549,495	2,454,681	2,433,301
Impuesto a la renta y otros	780,113	789,115	1,179,558	389,670
Sueldos y beneficios sociales (2)	594,793	986,870	1,292,872	288,791
Otros (3)	829,826	1,786,907	2,375,982	240,751
Pasivos a largo plazo (4)	214,882	59,804	-	274,686

	2002			
	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
Provisión para inventarios obsoletos	19,475	32,859	39,735	12,599
Impuestos sobre los productos vendidos	966,931	3,096,496	3,724,940	338,487
Impuesto a la renta y otros	620,795	1,100,764	941,446	780,113
Sueldos y beneficios sociales (2)	476,386	779,487	661,080	594,793
Otros (3)	54,317	1,916,040	1,140,531	829,826
Pasivos a largo plazo (4)	157,425	74,266	16,809	214,882

(1) El saldo al 31 de diciembre del 2003 incluye: i) una provisión por US$1,435,070 constituida para cubrir contingencias fiscales correspondientes al año 2003 y ii) la reclasificación de la provisión constituida para contingencias fiscales durante el año 2002 por US$689,339 incluida dentro del rubro Otros. Adicionalmente como se indican en (3) existen intereses por mota por US$180,261. Todos estos conceptos que al 31 de diciembre del 2003 alcanzan un monto total de US$2,304,670 fueron utilizados el 26 de enero del 2004 para cancelar impuestos a los consumos especiales (ICE).

(2) Incluye la participación de los trabajadores en las utilidades.

(3) Al 31 de diciembre del 2003 incluye US$180,261 por concepto de intereses de mora por contingencias tributarias y cuya contrapartida fue el rubro Misceláneos, neto del estado de resultados al 31 de diciembre del 2003. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2002 incluye una provisión para contingencias fiscales mencionadas en la Nota 5 por US$689,339 y US$111,109 correspondientes a pagos por publicidad pendientes de pago. Ver además (1) anterior.

NOTA 6 - PROVISIONES
(Continuación)

(4) Incluye la provisión para jubilación patronal e indemnizaciones que al 31 de diciembre del 2003 asciende a US$143,723 y US$130,963 respectivamente, y al 31 de diciembre del 2002, por US$95,293 y US$119,589 respectivamente.

NOTA 7 - JUBILACION PATRONAL

El valor actual de la reserva matemática al 31 de diciembre del 2003 y 2002 a ser capitalizada actuarialmente a partir del ejercicio siguiente, fue calculado con base en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado, por profesionales independientes para cada uno de los años, considerando una tasa anual estimada de incremento en el haber jubilatorio acumulativo del 4% y una tasa de descuento del 7.69%, para los dos años.

El saldo de la provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre del 2003 y 2002 corresponde al 100%, del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por profesionales independientes para todos los trabajadores que al 31 de diciembre del 2003 y 2002 se encontraban prestando servicios a la Compañía.

NOTA 8 - TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

Algunas materias primas y materiales de operación son comprados a Bacardi International Limited, accionista de la Compañía. El monto de estas compras en el período fueron de aproximadamente US$31,236 en el 2003 y US$60,125 en el 2002. El saldo pendiente de pago a Bacardi International Limited al 31 de diciembre del 2003 y 2002 por estas compras asciende a US$31,236.

En el período, la Compañía reconoció a cada uno de sus accionistas Bacardi International Limited y Grupo Iberoamericano de Fomento, en concepto de gastos de gestión un monto total de US$69,000 repartidos en porcentajes iguales, (US$62,000 – 2002).

NOTA 9 - COMERCIALIZACION

La comercialización de licores es realizada totalmente por Proveedora Ecuatoriana S.A. (PROESA), compañía especializada en mercadeo y distribución. Los precios de venta y márgenes de utilidad son fijados de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Los saldos originados en estas transacciones se incluyen en Documentos y cuentas por cobrar – Comerciales.

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por lo mencionado en la Nota 5, entre el 31 de diciembre del 2003 y la fecha de preparación de estos estados financieros (17 de marzo del 2004) no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.